



VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo N° 256/17 por la que se aprueba la realización de la pasantía de la Bioq. Sofía ANDREOLA; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la presentación del informe final de pasantía realizada por la Bioq. Sofía ANDREOLA en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período previsto.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Profesor-Director y del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía realizada por la **Bioq. Sofía ANDREOLA** (D.N.I. N° 35.564.954), procedente de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetales (IFRGV) – CIAP - INTA, sobre "*Evaluación del contenido de citoquininas y ácido salicílico y ácido jasmonico en muestras provenientes de platas de soja bajo distinto tratamiento*", bajo la dirección del Dr. Sergio ALEMANO en el Departamento de Ciencias Naturales, desde el 29 de Septiembre al 06 de Octubre de 2017.

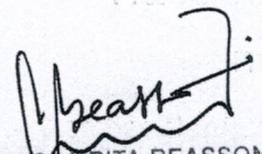
ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

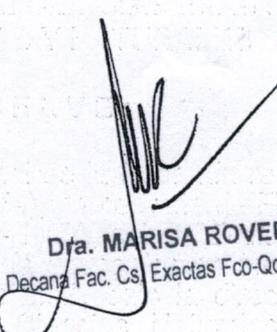
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

302

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.